



Mensaje Político

Quiere Sheinbaum vía libre para viajar

Por Alejandro Lelo de Larrea

Dicen que a río revuelto ganancia de pescadores. El martes, la mayoría de Morena aprovechó el caos para presentar una iniciativa con la cual le permitirán a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, tener vía libre para hacer campaña presidencial en el extranjero, una enmienda legal al estilo de Felipe Calderón, pero como ahora son ellos, pues todo está bien.

La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Guadalupe Morales —quien por supuesto actúa por instrucciones del Gobierno de la CDMX—, propuso reformar varios artículos Constitucionales para que Sheinbaum ya no tenga que pedirle permiso al Congreso de la Ciudad de México para salir al extranjero.

El artículo 32 Constitucional quedaría con la siguiente redacción: “La o el jefe de Gobierno podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de la ausencia al Congreso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso del Pleno o de la Comisión Permanente.” Actualmente, la Constitución de la Ciudad de México establece en su artículo 29 fracción n), que el Congreso tiene como atribución “autorizar las salidas oficiales del territorio nacional de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien deberá informar y hacer públicas las actividades realizadas, en un periodo no mayor a quince días naturales posteriores a su regreso al país.” Por eso para su primer viaje de campaña a los Estados Unidos, el pasado 28 de abril, Sheinbaum tuvo que pedir permiso al Congreso, y en esa instancia legislativa se armó un fuerte debate, principalmente discursos muy críticos de la oposición, sobre las giras de Sheinbaum por el país, porque le

atribuyen descuidar sus obligaciones como jefa de Gobierno. Por cierto, de ese viaje, tiene hasta el próximo 14 de mayo para entregar al Congreso su informe. A ver qué dice, porque en esa gira por Denver, Colorado, Sheinbaum tuvo una agenda más cupular, con líderes de otros países, empresarios, y sólo un encuentro con migrantes, en el que no hubo más de 100 personas y recibió fuertes reclamos contra el gobierno de la “4T”. La iniciativa de Guadalupe Morales propone que también en ese artículo 29 el Congreso sólo tendrá que autorizar salidas oficiales del territorio nacional siempre y cuando sean mayores a siete días, aunque prevalece la obligatoriedad de informar sobre el resultado de su viaje. En el artículo 31 especifica que también la Comisión Permanente sólo tiene que autorizar viajes al extranjero que se prolonguen una semana.

Cuando Vicente Fox era presidente, solía viajar mucho, y en cada petición de permiso de salir al extranjero eran debates durísimos en el Congreso federal. Por eso propuso enmendar la Constitución para que en viajes precisamente de un máximo de 7 días no tuviera que pedir permiso. La reforma no se la autorizaron, y uno de los más aguerridos diputados en contra fue Martí Batres, en aquellos días coordinador de los diputados del PRD y hoy secretario de Gobierno de la CDMX. Fue con Felipe Calderón presidente, y a iniciativa de él, que los legisladores federales autorizaron los viajes presidenciales al extranjero sin que tuviera que pedir permiso, básicamente en los términos de la iniciativa de Morena del martes. Esta iniciativa de Morena requiere de la aprobación de dos tercios de los diputados locales, y parece difícil que la consigan, porque hasta hoy Morena y sus aliados que suman 36 diputados y necesitan 44 de los 66. Requieren 8 votos de la oposición. Muy difícil. Lo veremos.